



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LABORATORIO CLINICO

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1.1	1.1.1	Toma de muestra de Laboratorio Clínico. Muestra de Heces	MAYOR				
	1.1.2	Toma de muestra de Laboratorio Clínico. Muestra de Orina	MAYOR				
	1.1.3	Portafolio de Servicios. Toma de muestra de Laboratorio Clínico. Toma de muestra de Laboratorio Clínico. Muestra de Sangre Nota: Cuando se presten servicios dentro de un establecimiento de salud de mayor complejidad, para los servicios de nebulizaciones, esterilización de equipo y manejo de desechos bio-infecciosos puede presentarse un convenio de la misma institución.	MAYOR				
Total	3	Requerimientos específicos evaluados		0			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LABORATORIO CLINICO

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2			DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS			Los recursos profesionales de la salud contratados deberán cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
2.5	2.5.1	Debe contar con personal de enfermería de acuerdo a la necesidad, y de diferente nivel académico.	CRITICO				
	2.5.2	Las tomas de muestras de laboratorio clínico, podrán ser tomadas por profesionales de laboratorio clínico o personal de enfermería debidamente capacitado. (Se verificará únicamente en inspecciones de control cuando aplique).	CRITICO				
Total	2	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LABORATORIO CLINICO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA				<i>El establecimiento deberá estar ubicado en un lugar fuera de riesgo y contar con una distribución de áreas que permitan el óptimo desarrollo de los procedimientos</i>				
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
3.4	3.4.1	Área para la ejecución de procedimientos de enfermería, lavado de material, equipo y esterilización.	Separada de otras áreas con división de material de fácil limpieza.	CRITICO				
	3.4.2		Que brinde privacidad al paciente.	CRITICO				
	3.4.3		Contar con silla de toma de muestras con apoyo de brazos.	CRITICO				
	3.4.4		Basurero con tapadera y palanca de pie para desechos bioinfecciosos y desechos comunes.	CRITICO				
	3.4.5		Contar con los insumos necesarios para sangrar con fecha vigente, descarte para corto punzante.	CRITICO				
Total	5		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LABORATORIO CLINICO

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS MATERIALES								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
4.3	4.3.1	Área para la ejecución de procedimientos de enfermería, lavado de material, equipo y esterilización.	Área de toma de muestras de laboratorio clínico: (Área de competencia de la JVPLC)	CRITICO				
	4.3.2		Gradilla para tubos de ensayo	CRITICO				
	4.3.3		Tubos de ensayo, tapón rojo, tapón morado, tapón celeste. Y según el portafolio de servicios que preste.	CRITICO				
	4.3.4		Torniquete para toma de muestras	CRITICO				
	4.3.5		Curas redondas	CRITICO				
	4.3.6		Bandeja de recolección	CRITICO				
	4.3.7		Jeringas u otro sistema de extracción.	CRITICO				
	4.3.8		Algodón	CRITICO				
	4.3.9		Libros de archivo	CRITICO				
	4.3.10		3 Cajas de transporte para material biológico.	CRITICO				
	4.3.11	Guantes, mascarilla, lentes protectores y	CRITICO					
		Marcador para rotular tubos. NOTA: Si la clínica se encuentra en trámite de adscripción al ISSS, deberán presentar las evidencias de haber iniciado el trámite y los materiales e insumos serán verificados un mes posterior a la inscripción ante el CSSP.	CRITICO					
Total	11	Requerimientos específicos evaluados		0				

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
	5.2.1	Manual de bioseguridad.	CRITICO				
	5.2.2	Manual de toma, manejo y envío de muestras de laboratorio.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LABORATORIO CLINICO			

5.2	5.2.3	Manuales.	Hoja de descripción de puestos, donde estarán definidas las responsabilidades del personal encargado de la toma de muestras.	CRITICO				
5.5	5.5.1	Institución donde referirá las muestras	Convenio con el ISSS en el que se refleje el Centro de Atención de Adscripción donde realizarán los análisis de las muestras tomadas y fluidos corporales recibidos, por días asignados. NOTA: Deberá requerirse en la primera inspección de control. En la inspección de apertura solo se solicitará constancia del trámite ante el ISSS.	MAYOR				
5.6	5.6.1	Registros	De entrada de muestras, de envió de muestras y de entrega de resultados.	MAYOR				
Total	5		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								
INSPECTOR								
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos				
				0%				
Nombre de Inspector				Req. Mayores				
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)				
				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)				